

## **INFORME DE COMISARIO**

### **Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía TORCAL POWER S.A.**

Guayaquil, abril 3 de 2018

En cumplimiento con los estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de la Compañía TORCAL POWER S.A., tengo a bien someter a consideración de ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías.

De la revisión efectuada a la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto administrativo Financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Normas y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores es adecuada.

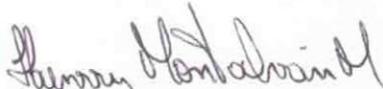
Los Registros Contables de la Compañía guardan conformidad con las disposiciones legales. Los comprobantes de ingresos y egresos se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo facilitando la labor del Comisario, ya que las muestras seleccionadas y procedimientos aplicados como comprobaciones, conciliaciones, observación física, etc. Da como resultado la confiabilidad de sus registros evidenciando que los procedimientos de control interno aplicado por la compañía son adecuados y su aplicación esta ajustado a una correcta administración.

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros están acordes con sus registros contables y demuestran la posición económica y financiera de TORCAL POWER S.A., de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases consistentes en relación con las del año anterior, al mismo tiempo expreso que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutaria y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Durante el presente ejercicio económico no se ha convocado a juntas extraordinarias de accionistas por ningún motivo.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,

  
**HENRY MONTALVAN MENDEZ**